

El concejo municipal aprueba que esta modificación sea establecida a contar de la fecha de hoy.

Punto N°3

Aprueba cuota comité de bienestar 2013

Don Adiel Andrade Messina, Encargado de Control Interno de la Ilustre municipalidad de María Elena, expone que desde hace 6 años atrás que se dictó la ley N°18.294 donde el concejo puede aprobar recursos para los comités de bienestar, que puede ser por un máximo de 4 UTM y un mínimo de 2.5 UTM para cada funcionario una vez al año, hay 21 en la planta municipal y 6 en la planta, por lo tanto el beneficio es para 27 funcionarios afiliados.

El concejal Jorge Ramírez consulta si los funcionarios de obras están considerados, el Sr. Alcalde informa que el personal de obras son de servicios traspasados y no están incluidos en este beneficio, pero sin embargo cuentan con otras bonificaciones que por ley están prohibidas a los funcionarios municipales.

La concejala Sra. Jaqueline Godoy, consulta si este aporte está considerado en el presupuesto municipal 2013, el funcionario expone que si se consideró en el presupuesto que aprobó el concejo municipal.

El Sr. Alcalde recomienda que el comité de bienestar pueda buscar algunos beneficios adicionales en las cajas de compensación, en las farmacias o algunas atenciones de salud, seguros.etc.

El concejo municipal aprueba el acuerdo, de 4 UTM.

Punto N°4

Aprueba 50% bono zona extrema 2013

El Encargado de control expone este punto, también corresponde a un beneficio por trabajos en zonas extremas, el bono del gobierno es de \$180.000 y la ley le otorga las facultades al concejo municipal para aprobar un aumento del 50% de esta bonificación que corresponde a \$90.000 trimestrales.

El concejo municipal aprueba el acuerdo

Punto N°5

Aprueba una vez que nos sea asignado por la Municipalidad de Mejillones de la transferencia al cuerpo de bomberos de María Elena del carro bomba.

La Asesora Jurídica de Ilustre Municipalidad de María Elena, Srta. Leslie Parraguez Quinteros, comenta que pesco solicito mal la inscripción del carro Bomba que está destinado para la localidad de Quillagua, en este momento nos pueden hacer el decreto de transferencia a la municipalidad de María Elena. Por lo tanto lo que se pretende en este momento es ganar tiempo mientras los señores concejales y alcalde se encuentran fuera del país para realizar los trámites de transferencia del carro bomba.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left and a stamp on the right.